



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Estatal de Transportes y Comunicaciones
Sector Federal de Telemarketing – Comité Federal
C\ Alenza 13, 5ª Planta- Teléfonos: 91 554 77 02

NOTA DE PRENSA

Madrid, a 18 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE KONECTA BTO, CON DOLO, INTENTA INCUMPLIR LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA, PERO LAS TELEOPERADORAS Y LA POLICIA DESALOJAN LOS CENTROS DE TRABAJO

La Dirección de Konecta BTO conoció la noche del 16 de marzo que, al amparo de la decisión del Comité de Empresa, se había tomado la decisión de desalojar todos sus centros de trabajo de Madrid, por no cumplir la Ley de Prevención de Riesgos laborales y exponer a su plantilla, más de 5000 personas en Madrid, a contagio por el COVID-19. El Comité de Empresa, junto a las secciones sindicales de CGT, USO y SO, le dieron un plazo hasta las 23:59 del 17 de marzo.

El día de ayer, la autoridad laboral, dentro del plazo de las 24 horas, le exigió a Konecta que tomara medidas de manera inmediata para resolver el problema de salud que existía y solicitó a los delegados de prevención de riesgos laborales que indicaran si se cumplía ese requerimiento, o no, en un plazo de dos horas. La tarde de ayer, tras visitar todos los centros de trabajo, la totalidad de los delegados de PRL y las secciones sindicales de CGT, USO y SO, que cuentan con 21 miembros de los 31 que tiene este Comité, indicaron a la inspección que la empresa no cumplía.

El Grupo Konecta sabía las consecuencias que tenía incumplir, entre otras cuestiones, la distancia entre trabajadores que le había indicado la Inspección de Trabajo. Transmitió que lo están intentando pero que no podría lograrlo tan pronto. La confirmación definitiva le llegó al Comité de Empresa cuando recibieron una notificación del presidente de la empresa, José María Pacheco, a las 22:40, reconociendo la situación y “prometiéndolo” cumplir durante el día siguiente las indicaciones de Sanidad *“Tomaremos las medidas para que a partir de mañana haya la distancia adecuada entre trabajadores.”*

El Comité se personó en distintos centros de trabajo a las 00:00 de hoy 18 de marzo para acreditar el cierre acordado, pero la empresa, de manera sorprendente, (no había avisado de sus intenciones), se declaró insumisa a la ley y a la Ley de prevención, intentando seguir abierta, y confundiendo a la plantilla con ordenes en contra de lo decidido por el Comité.

CGT lamenta la actitud de Konecta. La empresa sabía que debía cumplir la decisión, un derecho de los representantes legales de la plantilla, y, sin embargo, decidió incumplirlo sabiendo que, no sólo el Pleno del Comité de Empresa, sino la inspección de trabajo le había instado a adoptar medidas inmediatas de prevención para evitar los riesgos en Konecta de Coronavirus. El propio director de RRHH, Jaime Castel intentó convencer a la policía durante la madrugada de que la empresa iba a solucionar la situación, sin ningún éxito. Adjuntamos el acuerdo del Comité del cierre, el requerimiento de la autoridad laboral y el Informe de los delegados de PRL.

Tras lo sucedido durante la madrugada, CGT cree que Konecta piensa que la declaración del Estado de Alarma es una oportunidad de negocio, y no asume la situación de grave riesgo para la salud de sus trabajadoras, mayoritariamente mujeres en jornada parcial, que existe en sus centros. Muestra de esto es que no es un caso aislado, esta misma empresa es reincidente y durante el día de ayer, como informaron diversos medios de comunicación, a instancia de la plantilla, la Policía Local de Bollullos de la Mitación (Sevilla) ya había clausurado las dos plataformas con las que cuenta la misma empresa en esa localidad como consecuencia de "graves" incumplimientos de los protocolos preventivos orquestados para combatir la propagación del coronavirus Covid-19.

Para más información pueden contactar con:

Comité de Empresa: Fermín Urdangarain (presidente): 635767289 y Loreto Márquez (Secretaria): 634178379

Sección Sindical CGT: Rocío Camacho: 610 872 519